

DECRETO N° 845.-

NOGOYA, 30.11.20.-

VISTO y CONSIDERANDO...:

Por ello el Presidente Municipalde Nogoyá
DECRETA:

ARTICULO 1°. Otorgar reconocimiento económico al personal del Centro de Operaciones y Monitoreo, por el desempeño en un período de adaptación y capacitación durante el mes de Noviembre del año 2020, a favor de Di Sábado Agustina D.N.I 40.992.478, Medrano Estefanía Marysol D.N.I 39.255.768 por la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) a cada una, y González Carla María Victoria D.N.I35.298.660 de Pesos Quince Mil(\$ 15.000).-

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto a la cuenta21.6.1.0.04.010 – Contraprestación.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 4°.-Comuníquese a Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 5°.-De forma.-

RAFAEL CAVAGNA – MARCELO BARRETO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL